



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 570

15 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAE-0005 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAE-0005 *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.*

(Registro de entrada núm. 202110000000851, de 14/12/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

1.1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Visto el escrito del Congreso de los Diputados recibido el 14 de diciembre de 2021, por el que se da traslado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, a los efectos previstos en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía, así como lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, habiéndose remitido al Pleno para emisión de informe y recabado el parecer del Gobierno, estableciendo un plazo hasta el día 17 de diciembre de 2021 para su emisión, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, acuerda:

Primero.- Incluir el asunto en la próxima sesión plenaria a celebrar los días 21 y 22 de diciembre de 2021.

Segundo.- Fijar el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas por los grupos parlamentarios, hasta las 10:00 horas del día anterior al de celebración de la sesión plenaria en cuyo orden del día resulte incluido el asunto de referencia. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1.º Intervención del Gobierno para presentación de su parecer. 2.º Intervención de los grupos parlamentarios que hubieran presentado propuesta de informe para su presentación y defensa. 3.º Fijación de posición por los restantes grupos parlamentarios. 4.º Votación de las propuestas.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

